



**UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA HATO
CORIZAL 2018**

Hato Corozal-Casanare, 09 de marzo de 2021

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Hacienda
Hato Corozal-Casanare

REFERENCIA: Contrato de obra 110.10.04-007 del 23 de octubre de 2018 celebrado entre el Municipio de Hato Corozal y Unión Temporal Mejoramientos de Vivienda Hato Corozal 2018. llevar a cabo el proyecto de mejoramiento de vivienda en el Municipio de Hato Corozal – Casanare, en el marco del convenio interadministrativo no. 588 de 2016, suscrito entre el departamento administrativo para la prosperidad social – fondo de inversión para la paz – prosperidad social – fip y el municipio de hato corozal, Casanare.

ASUNTO: Solicitud de devolución de recursos

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles; que debido a un error involuntario al momento de realizar los cobros parciales del proyecto mencionado en la referencia; se nos solicitó por parte de prosperidad social adjuntar la certificación tributaria del municipio, donde se especifica cada una de las retenciones que se le practican al Contrato de obra 110.10.04-007 del 23 de octubre de 2018, pero en la certificación no se tuvo en cuenta que nosotros como contratistas al momento de suscribir el contrato pagamos unas estampillas las cuales fueron:

1. Estampilla proancianos equivalente al (4%) por un valor \$38.796.947.
2. Estampilla procultura equivalente al (2%) por un valor \$19.405.724.

Debido a lo anterior la Fiducia (Fiduagraría) que maneja los recursos del convenio en referencia; ha venido descontando en cada cobro realizado los porcentajes de las estampillas mencionadas. Por tal motivo solicitamos que se expida un oficio dirigido a prosperidad social y al señor **HUMBERTO TOVAR** quien actúa como supervisor del convenio, donde se esplique lo expuesto y de igual modo se solicite que no se nos practiquen esas retenciones; adicionalmente solicitamos se los realice la

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT. 800.012.638-2

D 24/03/2021
JL



UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA HATO COROZAL 2018

devolución de los impuestos relacionados a proancianos y procultura que la fiducia halla girado al municipio por concepto del convenio 588 del 2016.

Para efectos de la información planteada se anexa soporte de pago de las estampillas de proancianos, procultura y los certificados de pago de la fiducia (Fiduagraría).

De antemano agradecemos su colaboración prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

ING. RONAL JOHAN CAMACHO
R/L Ut Mejoramientos de Vivienda Hato Corozal 2018
NIT: 901.217.456-6
CEL: 3204525838

ANEXO: Correos para transmitir información

Supervisor htovar@prosperidadsocial.gob.co - maria.cabello@prosperidadsocial.gov.co

Interventoría: mchzona6@gmail.com - dpsfip207@gmail.com

Contratista: utviviendas2020@gmail.com